

N° de ORDEN: DU 192/16  
EXPTE N° 349/2016

DISTRIBUIDO: 22/11/16  
VENCIMIENTO: 30/11/16

### DESPACHO DE COMISIÓN

---En la ciudad de San Fernando del Valle de Catamarca, a los 8 días del mes de noviembre de 2016 se constituye la Comisión de **OBRAS Y SERVICIOS PÚBLICOS**, de la Cámara de Diputados de la Provincia de Catamarca, **-con quórum legal-** con el objeto de tratar el Proyecto de **RESOLUCIÓN** contenido en el Expte.: N° 349/16, de autoría del Diputado Rolando Federico Crook, caratulado: **“SOLICITAR A LA MUNICIPALIDAD DE LA CAPITAL DE CATAMARCA QUE PROCEDA A LA REALIZACIÓN DE LAS OBRAS QUE SEAN NECESARIAS PARA LA CANALIZACIÓN; REPARACIÓN; DESINFECCIÓN DEL CANAL QUE SE EXTIENDE DESDE EL PUENTE SOBRE LA AVENIDA VIRGEN DEL VALLE Y AVENIDA MÉXICO HACIA EL ESTE POR SOBRE EL COSTADO NORTE DE LA AVENIDA MÉXICO ENTRE LA MISMA Y EL BARRIO PARQUE NORTE”**---  
---Luego de su correspondiente análisis, esta comisión:

#### RESUELVE:

**PRIMERO:** Aconsejar al Cuerpo la aprobación en General y en particular del presente Proyecto de **RESOLUCIÓN**.

#### **LA CÁMARA DE DIPUTADOS DE LA PROVINCIA DE CATAMARCA SANCIONA CON FUERZA DE RESOLUCION**

Art 1) REMITIR el presente a la Municipalidad de la Capital .-

Art 2) SOLICITAR a la Municipalidad de la Capital que proceda a la realización de las Obras que sean necesarias para la canalización; reparación; desinfección del Canal que se extiende desde el puente sobre Avenida Virgen del Valle y Avenida México hacia el Este por sobre el costado norte de la Avenida >México entre la misma y el barrio Parque Norte.-

ART 3) INFORMAR Y ADVERTIR a la Municipalidad de la Capital sobre el peligro de infección por distintas causas que representa el estado actual del referido canal.-

Art 4) ENMARCAR JURIDICAMENTE EL PRESENTE PEDIDO en el contexto de los DERECHOS AMBIENTALES Y DERECHOS DE INCIDENCIA COLECTIVA protegidos por el nuevo Código Civil y Comercial de la Nación y por el art 75 de la Constitución Nacional.-

Art 5) De Forma.-

**FIRMANTES:** Dip. STELLA MARIS BUENADER – Dip. LUIS LOBO VERGARA – Dip. RUBEN HERRERA – Dip. HUMBERTO VALDEZ – Dip. NORMA LOSSO – Dip. SIMON HERNANDEZ.

g.m
e.c.
f.l.